

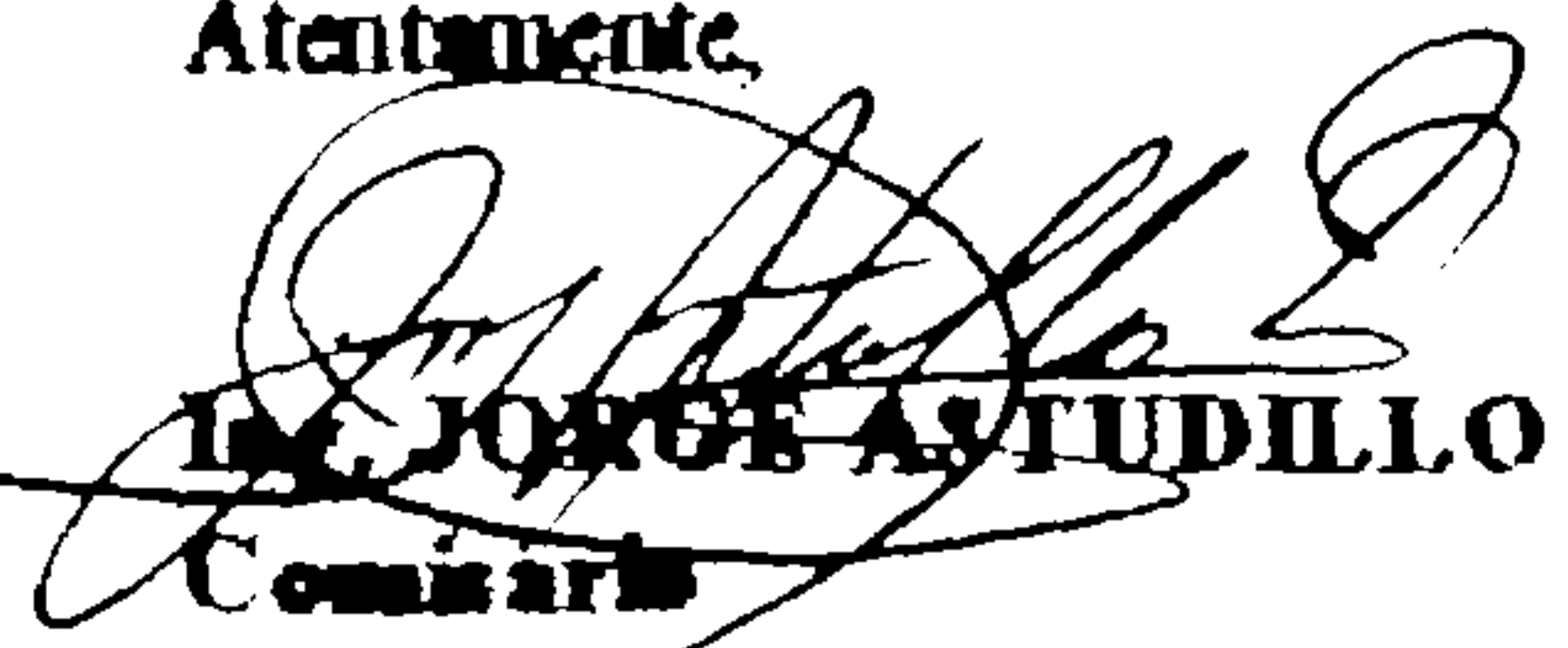
**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE
PICKUEL S.A.**

Según designación que me hicieron el Directorio, como Comisario de vuestra Compañía, y que de conformidad a lo que dispone el registro oficial #435 del 11 de mayo de 1990, tengo a bien poner a su consideración el presente informe.

- 1.- La Administración de la Empresa, ha demostrado que se ha dado fiel cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los Estatutos Sociales.
- 2.- Los Libros Sociales de la Compañía como son: Los Libros de Acta de Junta General, Talonarios, Libro de Acciones y Accionistas de Participación de Socios, se llevan con pulcritud, encontrándose todos ellos en lugares apropiados que guarda la mas absoluta seguridad.
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a las que se encuentran registradas en el Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, cabe destacar que la revisión se hizo examinando la Contabilidad en General, y su documentación respectiva, cumpliendo con lo que dispone la ley de Regimen Tributario, por partida doble y se haya dolarizada de conformidad con la NEC 17. Las operaciones se registran en la fecha que estas ocurren utilizando un sistema automatizado y se hallan respaldadas con los comprobantes que originaron las mismas. Los Balances, tanto el Balance General y el de Perdidas y Ganancias, fueron sometidos a la aprobación de ustedes y son correctos por lo que demuestran Resultados Positivos al 31 de Diciembre-03.
- 4.- No se presentaron situaciones fuera de lo común, por lo contrario hubo buena integridad y una desinteresada colaboración, por parte del personal responsable.
- 5.- En lo que respecta al cumplimiento del Art 279 de la Ley de Compañías debo manifestar que se ha cumplido integralmente los numerales que hubo necesidad de aplicar, principalmente en los Blances de Comprobación semestral, Libros de Contabilidad y Control Interno, el cual es adecuado a su tamaño y a la naturaleza de su actividad, garantiza confianza a sus administradores y propietarios en las operaciones que se efectúan.

Hago propicia la oportunidad, para informarles que en este nuevo informe, la compañía ha mejorado notablemente, como pueden darse cuenta en sus libros con el saldo a favor que posee.

Agradezco, a todos ustedes, la atención prestada.
Atentamente,


ING. JORGE ASTUDILLO
Comisario

